

Épocas. Revista de Historia.

ISSNe 2250-6292 ISSN 1851-443X FFHLO-USAL,

Núm. 26, enero-junio, año 2024 [pp. 57-68]

José Ingenieros, dos ideas discordantes con el reformismo de la década de 1920

José Ingenieros, two ideas discordant with the reformism of the 1920s

HÉCTOR MUZZOPAPPA^{1*}

Resumen:

A continuación, se estudia *Los Tiempos Nuevos*, de José Ingenieros, que se compone de escritos que abordan la Gran Guerra y la Revolución rusa. En este artículo se indaga cómo piensa la democracia a partir de la experiencia soviética y cómo invoca y usa algunas obras del socialista belga De Greef.

Palabras clave:

Democracia funcional, revolución, José Ingenieros, De Greef

Abstract:

We study The New Times of José Ingenieros, which consists of writings that address the Great War and the Russian Revolution. This article investigates how democracy is perceived according to the Soviet experience and how it invokes and uses some of the Belgian socialist's works De Greef.

Keywords:

Functional democracy, revolution, José Ingenieros, De Greef

^{1*} Universidad Nacional de Lanús. Mail: hmuzzo@hotmail.com Fecha de recepción del artículo: 23/05/2023. Fecha de aceptación: 17/05/2024

I. Introducción

En 1921 José Ingenieros publica *Los Tiempos Nuevos*, un libro escrito durante el curso de la Gran Guerra, a la que ha asistido “con el inquieto anhelo de encontrar los gérmenes del porvenir”, y donde cree haber hallado “los balbucesos de un naciente mundo moral”(Ingenieros, 1939, pp. 7). En ese libro, Ingenieros reúne textos concebidos entre 1914 y 1920 que están recorridos por el espíritu de cambio que la guerra europea y la revolución social habrían provocado. Ambas han determinado el inicio de los “tiempos nuevos”, afirma Ingenieros (1921), y a partir de ellas se habría abierto una nueva etapa histórica en la que cree advertir un horizonte pleno de transformaciones. Dentro de ese contexto histórico para Ingenieros ha acontecido la Revolución rusa; hito en el cual entendió que se “iniciaba una nueva era en la historia de la humanidad” (1939, pp. 7-8).

La Revolución rusa inspira cuatro de los artículos de este libro, y en ellos se exponen los cambios y las consecuencias de la Revolución. Pero en dos de ellos, “La democracia funcional en Rusia” y “La educación integral en Rusia”, ambos de 1920, Ingenieros no solo describe y reflexiona sobre los cambios. También sorprende por su adhesión a principios insólitos para la realidad argentina. El primero de los artículos señala y promueve un nuevo régimen político, el corporatista, totalmente alternativo al clásico modelo liberal que imperó en el siglo XIX. El segundo está orientado hacia un nuevo fundamento de la educación: el trabajo.

Lo sorprendente que encontramos en ellos no son los cambios revolucionarios que se están realizando, sino la adhesión de Ingenieros a ideas que enfrentan y contradicen a las que son corrientes en Argentina; no solo a las conservadoras, sino también a las progresistas. Ambos artículos llaman la atención por proponer ideas al margen de las hegemónicamente reconocidas en nuestro país.

II. La democracia funcional

En un contexto que se apartará notoriamente de las ideas liberales vigentes, el artículo “La democracia funcional en Rusia” (1920) sostiene que la organización político-social de la Revolución rusa está abriendo una nueva perspectiva política, la de la organización funcional de la sociedad. Los principios estructurales del régimen político de los nuevos tiempos deberán dejar de lado, afirma, los presupuestos atomísticos que caracterizaron al liberal, reemplazándolos por la representación de cuerpos organizados según la función que cumplen en la sociedad.

Pero Ingenieros no emite una opinión fugaz; por el contrario, lo propone como el modelo deseable de organización política. Para ello, se extiende en su fundamentación a partir de una crítica radical al paradigma político vigente desde la Revolución francesa y, en especial, a su expresión institucional, el parlamentarismo.

El principio del que parte Ingenieros es el de que “los sistemas políticos efectivos son siempre el resultado de la experiencia”, no de abstractas ideas utópicas. “Por eso es necesario acudir al método genético que permite establecer el significado histórico de un principio a una doctrina” (1939, pp. 79). El actual régimen político, dice, reconoce como fundamento y punto de partida a la Revolución francesa, que opuso al absolutismo fundado en el derecho divino y en la desigualdad de clases. Esto es, “la filosofía política de la democracia, radicando en la *soberanía popular* toda autoridad legítima” (1939, p. 81).

A partir de ese fundamento, el ejercicio del gobierno surgido de la Revolución francesa fue asignado a las asambleas modernas, en las cuales la representación estuvo determinada “cuantitativamente, dividiendo al pueblo soberano en tantas secciones electorales cuantos representantes debía elegir” (Ingenieros, 1939, p. 83). Tal fundamento disgregó los privilegios característicos del régimen feudal, “pero al mismo tiempo suprimió el carácter funcional de la representación” (Ingenieros, 1939, p. 83).

En consecuencia, se introdujo un criterio de representación “topográfico y cuantitativo”, organizado en provincias, distritos, circunscripciones, etc., en donde el resultado era la indiferenciación de funciones y donde el diputado de una de esas jurisdicciones

representa «al mismo tiempo» los intereses de los banqueros, los agricultores, los ladrones, los rentistas, los acróbatas, los albañiles, los rufianes, los farmacéuticos, los jueces, etc., radicados en su jurisdicción electoral. [...] Esta técnica de la representación es la más ilógica y primitiva de todas las posibles dentro del sufragio universal; la sociedad no está representada por funciones naturales, sino por secciones artificiales. [...] El sistema de representación parlamentaria, vigente un siglo después de afirmarse la soberanía popular, ha burlado la universalidad del sufragio. (1939, p. 84)

De este modo, el régimen parlamentario actual estaría muy lejos de adecuarse a las funciones efectivas de las sociedades contemporáneas. Ingenieros se suma a las críticas al parlamentarismo que se vienen extendiendo sobre todo después de la Gran Guerra. En el

desarrollo de estas ideas cita y sigue detallada y fielmente a Guillaume De Greef, sociólogo belga partidario del socialismo positivista,² lo cual amerita exponerlas con cierta extensión.

III. *Las ideas de De Greef*

El principio que rige las preocupaciones teóricas de De Greef es el “progreso”, concepto al que se propone redefinir y refundamentar a partir de la situación de decadencia, que ha puesto en cuestión al optimismo progresista que caracterizó al siglo XIX.

De Greef pretende dar respuesta a ese *pathos* decadentista que empieza a acosar a la sociedad europea de fin de siglo. De allí que el tema de uno de sus ensayos sea el tema de los ciclos progresivos y regresivos de la humanidad (*Progrès et Regrès des sociétés*), (De Greef, 1895), en donde intenta darle una renovada formulación a la teoría del progreso frente a los sentimientos y predicciones de regresión a formas pasadas. Las regresiones, afirma De Greef, no son sino aparentes; en realidad son un momento dialéctico del progreso. Es tarea de la ciencia social, precisamente, descubrir, hacer conocer y, sobre todo, reformar para que el progreso siga siendo la dominante cultural (De Greef, 1895, p. 513). Para ello construye una ecuación en donde los conceptos de progreso, ciencia, socialismo y orden orgánico constituirían las bases para una nueva etapa de la humanidad. Dentro de este cuadro y este diagnóstico, De Greef desarrolla sus ideas respecto al nuevo régimen político.

El régimen político que correspondería a una nueva etapa histórica —afirma De Greef— es aquel que habría de cerrar a la hegemonizada por el modelo del individualismo racionalista y parlamentarista (De Greef, 1892). La sociedad es un organismo que, como tal, se compone a su vez de órganos por medio de los cuales desempeña su proceso vital. De Greef desarrolla su concepción de la sociedad orgánica y sus funciones en la segunda parte de su *Tratado de Sociología* (De Greef, 1889). Allí describe sus tareas y sus órganos sociales, económicos, morales, artísticos, científicos, jurídicos y políticos. Conforme al modelo de una sociedad positiva en donde la ciencia es el principio rector, De Greef establece un ordenamiento jerárquico de las funciones productivas de la sociedad a partir de un principio científico: las superiores son aquellas profesiones en donde el componente de conocimiento es mayor; así se construye el orden del sistema productivo.

Finalmente está el Estado, cuyas competencias, de acuerdo con el estadio positivo, ya no serán despóticas, como en el ciclo antiguo y feudal, sino de servicio: la razón y la voluntad,

² Guillaume De Greef (1842-1924) fue autor de varios trabajos escritos hacia fines del siglo XIX, en los cuales describe el régimen político que correspondería a una nueva etapa histórica, a aquella que habría de cerrar a la hegemonizada por el modelo del individualismo racionalista y parlamentarista.

representadas por el derecho y la política, deberán ser las funciones reguladoras de la complejidad social (De Greef, 1889).

Según este autor, la propuesta de una sociedad así organizada es consecuencia de la concepción positivista:

1. el progreso es el principio motriz de la historia humana;
2. la sociedad es un organismo;
3. el positivismo intenta restaurar el orden en la sociedad moderna;
4. la sociedad moderna es una sociedad industrial, y su orden está determinado en base al sistema productivo;
5. la sociedad está inmersa en la historia, y cada etapa histórica tiene un principio ordenador que determina su estructura esencial.

Su idea básica es que al nuevo orden social de la sociedad industrial le corresponde una nueva institucionalidad política. Los partidos y el parlamento han quedado obsoletos, ya que corresponden a una etapa histórica determinada, caracterizada por el pensamiento metafísico destructor, que es el correspondiente al inaugurado por la Revolución francesa.

A partir de estas premisas De Greef construye su propuesta de ordenamiento, que porta en su seno una crítica radical a las formas políticas imperantes durante el ciclo del modelo liberal. Estas ideas, sostiene Ingenieros (1939), son precisamente las que está llevando a cabo la Revolución rusa.

Ante esta afirmación, sin embargo, no es difícil advertir que tales ideas no son las que se difundirán como caracteres distintivos de la Revolución Rusa, sino las del corporativismo fascista. Hasta donde conocemos, este aspecto de Ingenieros ha sido pasado por alto, y no dio lugar a posteriores desarrollos fundados en estos principios de parte de los partidarios de sus ideas.

IV. La educación integral

Conforme a su espíritu revolucionario, afirma Ingenieros, en su artículo sobre la educación, que la Revolución rusa viene introduciendo “hondas transformaciones en el régimen educacional [...] pues las revoluciones más estables son las que se hacen educando” (Ingenieros, 1939, p. 113). Así lo hizo la Revolución francesa, extendiendo la educación en las clases populares y no en la minoría privilegiada de la universidad.

Ingenieros afirma que “Un concepto central ha dominado en todos los estudios teóricos y ensayos prácticos: *la función social de la educación pública*” (Ingenieros, 1939, p. 113). Sin embargo, destaca, se han obstruido las pocas aplicaciones encaminadas a fines sociales mientras se buscaba aumentar aquellas útiles al bienestar efectivo de los hombres:³

Bajo diversos nombres tendían a lo mismo la introducción de los trabajos manuales en la escuela primaria, la adaptación de ésta y de los institutos secundarios a los caracteres de la economía regional, la creación de institutos superiores destinados a crear aptitudes útiles en su medio; y mientras de esa manera se procuraba dar capacidad manual y técnica a la población, se realizaban esfuerzos por que una mayor cultura pasase del aula a la sociedad, mediante extensiones escolar, secundaria y universitaria. (Ingenieros, 1939, p. 113)

En su análisis sobre la implementación del sistema educativo ruso, Ingenieros va a exponer la revolución educativa que se está llevando a cabo bajo la dirección de Lunatchasky, cuyos principios guía eran similares a los establecidos por Paul Robin para la educación integral.

Ingenieros describe el tema en cuatro aspectos: 1. La unificación del sistema escolar; 2. Capacitación para el trabajo de utilidad social; 3. Educación para la vida civil y política; 4. La educación de los adultos.

“La unificación del sistema escolar” busca otorgarles a todos los niveles y ramas de la enseñanza “la unidad de espíritu que los hace converger hacia resultados homogéneos, a la vez que aseguran la continuidad del desenvolvimiento educacional” (Ingenieros, 1939, p. 114), desde el jardín de infantes la universidad. Para ello se ha establecido un sistema de continuidad entre todos los niveles.

Después de detallar los cambios institucionales introducidos respecto de los distintos niveles, tendientes a democratizar el sistema, Ingenieros pasa a describir el aspecto que, según lo que él entiende, es el más revolucionario de la educación: “la capacitación para el trabajo de utilidad social”. Esto es, el fundamento técnico de la nueva escuela en el cual el trabajo es una función de utilidad pública. En su implementación, el primer ciclo está dirigido a despertar todas las aptitudes del niño. En el segundo ciclo, los niños, desde los trece años, comparten la

³ Ingenieros pone como ejemplo la guerra que debió sufrir Paul Robin con su escuela de “Educación Integral”, un proyecto educativo lanzado en 1893 que contemplaba fundar una institución en la que se impartiera conjuntamente la educación física, la intelectual, la enseñanza técnica y la instrucción moral.

tarea de la escuela trabajando fuera de ella, en talleres, fábricas, campos, etc. En la enseñanza del trabajo se ha procurado la adaptación al medio social: los niños de las ciudades son capacitados en la producción industrial, los del campo en la agrícola o ganadera, siguiendo el principio de que lo que es más próximo al niño debe ser el primer tema de educación (Ingenieros, 1939, p. 124).

Al terminar el segundo ciclo de enseñanza obligatoria, todo ciudadano se encuentra en situación de servir a la sociedad realizando el trabajo más útil según su vocación y dentro del medio en el que vive. Si lo desea, puede seguir cursos universitarios para perfeccionar sus conocimientos profesionales. “Si posee aptitudes especiales puede seguir una carrera técnica universitaria y ello le permitirá consagrarse a investigaciones o aplicaciones de las ciencias” (Ingenieros, 1939, p. 125).

Pero lo importante de la educación para el trabajo es que su aporte no queda limitado a un mero adiestramiento para cumplir con las funciones productivas; se desprende de ella que el trabajo introduce en el ciudadano y la sociedad el nuevo principio que la recorre, una igualdad no formal, sino basada en la concurrencia de todos a una desvalorizada actividad, anteriormente asignada a las clases inferiores.

Esto se verifica en “La educación para la vida civil y política”, que sigue los lineamientos establecidos desde la Revolución francesa, cuyo objetivo es formar un ciudadano activo y consciente en la vida política del país. La instrucción para el trabajo de utilidad social ha introducido nuevos fundamentos a partir de los cuales concebir la ciudadanía. “La labor social y productiva y la total labor escolar, deben educar al ciudadano futuro para una comunidad solidaria y socialista” (Ingenieros, 1939, p. 127). El trabajo introduce un nuevo principio de integración política y social y tiene también un contenido moral.

Finalmente, “La educación de los adultos” intenta superar un histórico legado de la era zarista, que es una sustancial masa de adultos cuyo analfabetismo la sitúa en los márgenes de la sociedad. La alfabetización (sin la cual en un futuro cercano no se podrá en Rusia acceder al trabajo) adquiere caracteres obligatorios, sumado a la promoción de organizaciones obreras que contribuyan no solo a la erradicación del analfabetismo, sino también que promuevan “desde abajo” el interés por participar de la cultura letrada.

El desarrollo de este conjunto de ideas y principios fundamentales por parte de José Ingenieros es sorprendente, porque en modo alguno armoniza con las ideas progresistas vigentes en la Argentina en los años 20, ni tampoco con las socialistas que él viene sosteniendo, inscriptas dentro del tronco liberal, salvo con las incipientes ideas corporativistas que se manifestarán a partir del gobierno de Uriburu. Todo este conjunto colisiona ya sea con las del

régimen político-institucional, avaladas por la mayoría de la clase política, o con las del mundo educativo, tanto con las de la corporación normalista como con las ideas surgidas de la Reforma Universitaria.

Ingenieros aparece aquí manejando ideas “alternativas”. Por un lado, la propuesta de una reforma tendiente a instaurar un régimen funcional se inscribe dentro de la que el corporativismo fascista introducirá pocos años después, enfrentándose radicalmente con el régimen liberal establecido. En cuanto a las ideas educacionales, estas se apartan notoriamente de las tradicionales orientaciones del ámbito educativo. Baste para ello recordar la ostensible descalificación cultural que sufrió en nuestro país el proyecto de Osvaldo Magnasco tendiente a introducir una educación práctica.⁴

Si recurrimos a los trabajos de Ingenieros sobre la universidad,⁵ nada encontramos en ellos acorde con el modelo educativo descripto. Su concepción al respecto se desarrolla dentro del campo de la crítica positivista a la fragmentación de la unidad del saber que había construido la universidad medieval. Es por eso que considera que, como consecuencia del predominio hacia la profesionalización de los estudios, la universidad ha abandonado la idea de una unidad orgánica que debería fundamentarse en una ideología científica acorde con los tiempos modernos. Por lo tanto, su arquitectura institucional no concuerda ni con la fundamentación de la ciencia moderna ni con sus resultados. Además, sigue encerrada en sí misma, no volcándose a los problemas sociales del presente. Permanece, así, enclaustrada dentro de una concepción institucional que perpetúa el aristocrático aislamiento medieval.

Pero con esta crítica —concordante con la de la Reforma Universitaria— Ingenieros propone para la universidad la “extensión universitaria” y su “exclaustración”. Un análisis de este proyecto permite advertir que el lugar desde el que piensa la universidad es el mismo que el tradicional: como una institución más del modelo aristocrático aún presente en el régimen conservador, situada “por encima” de la sociedad, a la que debería asistir llevándole la ciencia de la que carece. Por ejemplo, las conferencias para obreros, de aspecto “progresista”, exhiben la persistencia de una dualidad social que no ha cuestionado el paradigma epistemológico en el que se inserta esa institución educativa. Los obreros —propondrá la Reforma Universitaria— deben ingresar a la universidad; es decir, deben ingresar a un espacio ajeno a ellos, tanto en lo social como en el de los saberes que allí se imparten y se reproducen.

⁴ Hemos desarrollado la historia y fundamentos de este debate en Muzzopappa. (2015).

⁵ Véase de Ingenieros *La Universidad del Porvenir* (1920). Este libro recoge las contribuciones de Ingenieros sobre el tema, a partir del presentado en el Segundo Congreso Panamericano celebrado en Washington en 1916 con el título *La Filosofía Científica en la Organización de las Universidades*.

Ingenieros comparte esta pretensión renovadora y reformista, y desconoce que ya desde mediados del siglo XIX se viene debatiendo en Europa y los Estados Unidos, con el ingreso de los saberes producidos desde el mundo del trabajo y la producción, la ruptura del paradigma epistemológico tradicional: la educación técnica ya se ha convertido en una nueva dimensión educativa. Nada más ajeno a la Reforma Universitaria que cuestionar tal paradigma epistemológico, pues no objetó la universidad de médicos y abogados vigente, que constituía el núcleo esencial de lo perimido que había que debatir; solo se dedicó a discutir la distribución del poder institucional, instaurando en su seno el dominio de los partidos políticos. Sus postulados “progresistas” se inscriben dentro del ciclo de las ideas decimonónicas, a pesar de sus retóricos llamados a vincularse con la clase obrera.⁶ Nada más ajeno a ella que reconocer que el trabajo no solo era algo asignado a la clase obrera, sino que porta en su seno, como subraya Ingenieros en la *Revolución rusa* (1939), un principio moral, un nuevo principio de integración social.

Hacia fines de siglo, dentro del cuerpo de la sociología francesa se puede observar un fuerte desarrollo de las ideas corporatistas. Dos autores serán notorios en este proceso: Guillaume De Greef (1842-1924) y Émile Durkheim (1858-1917). Durkheim no fue ajeno a los trabajos de De Greef; en 1886 escribe una reseña sobre los intentos de este autor de fundamentar las ciencias sociales, y figurará entre sus referentes teóricos. El despliegue que realiza Durkheim en su obra acerca de la vindicación del corporatismo tiene los mismos fundamentos que los de De Greef: la búsqueda de nuevas formas de socialidad ante los síntomas de decadencia de la sociedad europea. Tal contribución lo convertirá, según algunos autores, en uno de los principales inspiradores científicos de las ideas de esta corriente, junto con Sorel y León Duguit.⁷

Esto tuvo como consecuencia que unas décadas después se desarrollase un debate en torno a la posible contribución de esa concepción a la formación del fascismo. Pizarro Noël señala que una vez materializado el fascismo, Marcel Mauss, discípulo de Durkheim, interpretará, y aceptará, con arrepentimiento, que tales teorías sociológicas fueron una contribución a su instauración (Pizarro Noël, 2009). Sin embargo, la multiplicación de los conflictos, nacidos de la compleja relación entre identidades sociales, políticas y culturales (los extranjeros, los pobres, los excluidos) ha legitimado la discusión sobre la integración social, tema que Durkheim trató en profundidad (Gautier, 1994).

V. Consideraciones finales

⁶ Hemos fundamentado esta afirmación en Muzzopappa (2018)

⁷ Véase Pizarro (2009).

La experiencia histórica del fascismo se transformó en un límite decisivo para la discusión del tema de la organización e integración funcional de la sociedad. En parte, ello se debe a la hegemonía del pensamiento liberal, que ha tomado aquella experiencia como un fantasma a agitar frente a toda posible discusión de sus fundamentos atomísticos. Sin embargo, después de la Gran Guerra, a partir de la República de Weimar, se legitimaron formas de organización funcional sobre las cuales se fue construyendo la alternativa del Estado Social (Junger, 1995), centrado en el reconocimiento de la organización del trabajo, cuyos orígenes residen, en parte, en la perspectiva abierta por la crítica al atomismo iniciada por las ideas de la democracia funcional.⁸ En consecuencia, puede afirmarse que, si bien las ideas de Ingenieros parecerían discordantes con las vigentes en su época, no lo serían con las que vendrán.

En Argentina, la instauración del Estado Social por el peronismo contiene en su seno las críticas efectuadas al modelo atomístico por la tradición en la que se inscribe Ingenieros. La legitimación de los representantes de las fuerzas del trabajo realizada a través de los Consejos Económicos y Sociales durante el período 1946-1955⁹ y la revolución educativa¹⁰ llevada a cabo por la introducción de la educación técnica a partir de 1944 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y la Universidad Obrera Nacional (hoy Universidad Tecnológica Nacional) (Dussel y Pineau, 1995) atestiguaron, décadas después, que Ingenieros estaba realmente hablando de *Tiempos Nuevos*.

⁸ Véase Fernández Riquelme (2012) y Rosanvallon, P. (2007).

⁹ Véase Cappelletti (1985).

¹⁰ Hemos intentado fundamentar tal carácter transformador en nuestro trabajo (Muzzopappa, 2012).

Referencias

- Cappelletti, B. (1985). *La concertación en la Argentina – antecedentes y experiencias*. CEPNA.
- De Greef, G. (1889). *Introduction à la Sociologie. (Deuxième Partie). Fonctions et Organes*. Hachette.
- De Greef, G. (1892). *Le régime représentatif*. Office de publicité.
- De Greef, G. (1895). *Le transformisme social : essai sur le progrès et le regrès des régimes sociales*. Alcan.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995). De cuando la clase obrera entró al paraíso: La educación técnica estatal en el primer peronismo. En: A. Puiggrós (comp.), *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Galerna.
- Fernández Riquelme, S. (2012). La historia del corporativismo en Europa. Aproximación a las formas jurídico-políticas de representación del trabajo. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 13 (1). [Http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2012000100006](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2012000100006). Versión On-line ISSN 1409-469X.
- Gautier, C. (1994). Corporation, société et démocratie chez Durkheim. *Revue française de science politique*, (5), 836-855. [Https://www.persee.fr/doc/rfsp_0035-2950_1994_num_44_5_394866](https://www.persee.fr/doc/rfsp_0035-2950_1994_num_44_5_394866)
- Ingenieros, J. (1920). *La Universidad del Porvenir*. Ateneo.
- Ingenieros, J. (1939). *Los Tiempos Nuevos, Reflexiones optimistas sobre la guerra y la revolución*. L. J. Rosso.
- Jünger, E. (1995). La movilización total. *Sobre el Dolor*. Tusquets.
- Muzzopappa, H. (2012). *La Universidad Argentina y su paradigma epistemológico*. UNLa-Centro de Estudios Históricos.
- Muzzopappa, H. (2015). *Educación y Trabajo en el Orden conservador. Ideas alberdianas y vanguardia normalista*. Biblos-Unla.
- Muzzopappa, H. (2018). La Reforma Universitaria: Cumplimiento y consumación del orden conservador. *FEPAI, Boletín de Filosofía*, (76).

Pizarro Noël, F. (2009). *Le discrédit totalitaire. Du Désaveu du Social a La Présentation Nominaliste: Le Mouvement de la Réception de Durkheim (1893-1939)*. Université du Québec á Montreal. [Http://www.archipel.uqam.ca/3116/1/D1859.pdf](http://www.archipel.uqam.ca/3116/1/D1859.pdf)

Rosanvallon, P. (2007). *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo de 1789 hasta nuestros días*. Siglo XXI.